



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 304

San Isidro, 17 AGO. 2021

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

### VISTO:

La carta de renuncia de fecha 17 de agosto de 2021, presentada por el señor **ALEJANDRO MANUEL DELGADO LEDESMA**, al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 029 de fecha 15 de enero de 2021;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 15 de enero de 2021, se designó al señor **ALEJANDRO MANUEL DELGADO LEDESMA**, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir del 18 de agosto de 2021, la renuncia presentada por el señor **ALEJANDRO MANUEL DELGADO LEDESMA**, al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde